

C O P I A :

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA CORPORACIÓN DELICO CIA. LTDA., CELEBRADA EL 23 DE MAYO DE 2016

En Durán, República del Ecuador, a las once horas con diez minutos (11:10) del veintitrés de mayo de dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía CORPORACIÓN DELICO CIA. LTDA. (la "Compañía"), ubicadas en el kilómetro tres y medio de la vía Durán Tambo, , comparecen los siguientes Socios de la Compañía:

- La compañía Pronipote S.A., debidamente representada por su gerente general, señora María Verónica Vásconez Valdez, propietaria de 65,130 participaciones;
- El señor Omar Molestina Bruzzone, propietario de 64,128 participaciones;
- El señor Carlos Luis Talbot Arteaga, propietario de 31,062 participaciones; y
- Yolanda Reinoso Cuyo, propietaria de 40,080 participaciones, debidamente representada por el señor David Cárdenas, como lo demuestra con la carta de autorización que entrega a los presentes.

También se encuentran presente el comisario de la compañía.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas, indivisibles, de un valor nominal de un dólar (USD \$1) de los Estados Unidos de América cada una y, asimismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta.

Toda vez que se encuentran los Socios que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, y ratificar las gestiones del Comisario;
- Conocer y resolver acerca del informe de del Gerente General y del Presidente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;
- Conocer y resolver acerca Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015; y
- Conocer y resolver sobre el informe de los Estados Financieros realizado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015;
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015; y

- Conocer y resolver sobre la contratación del Auditor Externo para el periodo económico del año 2016.

Preside la sesión, el señor Carlos Luis Talbot Arteaga, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Omar Molestina Bruzzone, de acuerdo a lo señalado en el Estatuto Social. El Presidente de la sesión instruye al Secretario que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Socios y Participaciones que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que de conformidad con el artículo 142 y 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General. El Secretario recibe la carta de autorización suscrita por la señora Yolanda Reinoso Cuyo y el nombramiento de Pronipote S.A.

El Secretario manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta ha sido puesta a disposición de los Socios, de acuerdo a lo indicado en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, esta pasa a conocer y resolver sobre ellos.



Se conoce, el primer punto del orden del día, esto es el informe que presenta el Comisario de la Compañía, señora Tania Izurieta Espinoza, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de pérdidas y ganancias, el informe del Gerente General y el informe del Presidente por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Gerente General y del Presidente.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los Socios:

- La compañía Pronipote S.A., debidamente representada, vota a favor de aprobar el informe de Comisario;
- El señor Omar Molestina Bruzzone vota a favor de aprobar el informe de Comisario;
- El señor Carlos Luis Talbot Arteaga vota a favor de aprobar el informe de Comisario; y
- Yolanda Reinoso Cuyo, debidamente representada, vota a favor de aprobar el informe de Comisario.

